

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☒ NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☒ NO

☒ AMPLIACION MENOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

 DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA CISTERNA

REGIÓN : M

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION

067-2012

FECHA

4 JUN. 2012

ROL N° 1725-10

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 398 08-11-2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 391 de fecha 19/10/2010
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ===== de fecha ===== (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **AMPL. ALTER. Y C. DESTINO PARCIAL A PERMISO N° 816 Y 129/91 DESTINADO A SERVICIOS.**
- ESPECIFICAR
- ubicado en calle/avenida/camino SANTA ANSELMA N° 045
- Lote N° =====, manzana =====, localidad o loteo SANTA ANSELMA
- sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 398 08-11-2010
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 398/10, según listado adjunto.
- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: =====
- ESPECIFICAR (DPL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
- ART. 122° L.G.U.C. (POR 0.98 M2)**
- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
RAQUEL VARGAS ASTUDILLO			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
EDUARDO URRESTARAZU ROSAS			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	816 Y 129/91	

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC SERVICIO	ACTIVIDAD OFICINAS
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC BASICO
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
☐	OTROS (ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	74,32(+146.24=220.56)		74.32 (+146.24=220.56)
EDIFICADA TOTAL	74,32(+146.24=220.56)		74.32 (+146.24=220.56)
TOTAL TERRENO			396.00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.0	0.55	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.70	0.41
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	=====	=====	DENSIDAD	=====	=====
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	RASANTE	3.50 M	ADOSAMIENTO	OGUC	AUT. NOTARIAL
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	5	ART. 122 L.G.U.C.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☒ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	---	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
		E3	74,32
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		\$ 21.291.212	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 219.003.	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		
TOTAL A PAGAR		\$ 219.003.	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2.053.344	FECHA 22/03/2012

EL PRESENTE PERMISO SE APROBO DE ACUERDO AL ART. 116 L.G.U.C. Y 1.4.7. O.G.U.C

CAMBIO DE DESTINO PARCIAL:89.38 M2 DE SUPERFICIE DE VIVIENDA A SERVICIOS

TOTAL CONSTRUIDO EN EL PREDIO: 220,56 M2

ISC/tc

DIRECCION DE OBRAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)